

CIRCULAR N° 10/2018

REF: COMUNICACIÓN REMITIDA POR EL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Montevideo, 8 de febrero de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento lo informado por la Directora General del Registro de Estado Civil, Esc. Graciela Priguetti, que en lo pertinente se transcribe:

“...esta Dirección General se encuentra abocada a la implementación de un nuevo Sistema de Gestión del Registro de Estado Civil (SGREC), que implica la realización de actas digitales de estado civil.

Su implementación está prevista desde el día 1° de febrero de 2018 en la Oficina del Registro de Estado Civil n° 14 de Ciudad de la Costa – Canelones.

Al realizarse las actas en forma electrónica, los testimonios que a partir de la fecha indicada se emitan, no serán fotocopias auténticas de los libros matrices, sino actas confeccionadas por computadora.”

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

